PROCESO DE SELECCIÓN PARA ESTUDIANTES ESPECIALES – 2º SEMESTRE/2023

Aprobado por la Resolución CPG/FEQ 26/2023 de 20 de Abril de 2023

La Comisión de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Estatal de Campinas hace pública la convocatoria de apertura de inscripciones y establece las normas para el proceso de selección de aspirantes a Estudiante Especial en asignaturas individuales de los cursosde Maestría y Doctorado del Programa de Posgrado en Ingeniería Química (PPG-EQ) para el 2º semestre de 2023.

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1 - Estudiante Especial es aquel que, sin estar regularmente matriculado en un curso de Posgrado de la Unicamp, recibe una autorización de la Coordinación del curso para matricularse en una o más asignaturas individualmente, a nivel de Posgrado, en un semestre determinado. El Estudiante Especial no tiene vínculo con la Unicamp.

1.2 - Estudiantes provenientes de la FEQ/UNICAMP que no hayan finalizado su curso de pregrado y previamente aceptados en el *'Programa Integrado de Formação - PIF*' de la FEQ podrán ser aceptados como estudiantes especiales.

1.3 - El Estudiante Especial podrá inscribirse en esta condición en asignaturas del Programa de Posgrado en Ingeniería Química (PPG-EQ) durante el periodo máximo de 5 (cinco) semestresseguidos o intercalados, independientemente del número de asignaturas ya cursadas.

1.4 - Será permitido al estudiante especial cursar como máximo 15 (quince) créditos en asignaturas de la Facultad de Ingeniería Química. La cantidad máxima de asignaturas en las cuales el mismo alumno se podrá inscribir a cada semestre en la condición de Estudiante Especial en el PPG-EQ esde 3 (tres) asignaturas. Estudiantes vinculados al Programa Integrado de *'Formação - PIF*', podrán cursar hasta 5 (cinco) asignaturas.

1.5 - No se aceptarán inscripciones de estudiantes especiales que hayan sido reprobados por nota o por asistencia, en asignaturas del PPG-FEQ, o que hayan formalmente desistiendo o encerrado su matrícula en 3 (tres) o más disciplinas del PPG-FEQ. Casos justificados serán analizados por la comisión.

1.6 - La aprobación del estudiante especial en un semestre no implica su aprobación automática en los semestres siguientes y no exime al alumno de inscribirse nuevamente en el proceso de seleccióna cada semestre.

1.7 - Las clases serán llevadas a cabo durante la mañana, tarde o la noche, de acuerdo con la oferta de las asignaturas respectivas.

1.8 - No hay oferta de becas de ningún tipo para Estudiante Especial.

1.9 - Si el Estudiante Especial decide ingresar posteriormente como Estudiante Regular, deberá seguir el mismo procedimiento de inscripción por el Sistema SIGA, descrito en la Convocatoria del

Proceso de Selección para Estudiantes Regulares, cumpliendo todos los requerimientos descritos en la convocatoria.

2. PERFIL DEL ASPIRANTE

2.1 - El aspirante a Estudiante Especial debe, obligatoriamente, tener un diploma de curso de pregrado válido en Brasil, reconocido por el MEC (Ministério da Educação de Brasil) o cuya equivalencia sea o vaya a ser reconocida por la UNICAMP, hasta la fecha de la matrícula.

2.2 - Estudiantes de pregrado del curso de Ingeniería Química de la Unicamp, participantes del '*Programa Integrado de Formação - PIF*', de acuerdo con la Deliberación CEPE-A-022/2001, de 04/12/2001 y información disponible en https://ppg.feq.unicamp.br/es/vida-academica/oportunidades/pif/

3. CUPOS

3.1 - No es obligatorio ofertar cupos en las asignaturas de posgrado del PPG-EQ para estudiantes especiales aprobados en el proceso de selección. Los estudiantes especiales seleccionados podrán matricularse en las asignaturas que tengan cupos en el periodo definido para la matrícula, sujeto a la aceptación de matrícula por el profesor responsable.

3.2 - La prioridad de matriculación en asignaturas consideradas obligatorias es siempre para los alumnos regulares.

4. CALENDARIO

02 al 31/05/2023
Pre-inscripción para cursar asignaturas individuales de Posgrado. Entrega de los documentos completos de Inscripción en la Secretaria de Posgrado de la FEQ.

16/06/2023
Divulgación de los estudiantes aprobados.

17 al 20/06/2023
Plazo para la interposición del recurso

26/06/2023
Divulgación del resultado del análisis de los recursos

03/07 al 01/08/2023
Consolidación de la Matrícula en la página web de la DAC. Enlace:
https://sistemas.dac.unicamp.br/siga/ingresso/candidato/efetuar_login_candidato.xhtml

04/08/2023
La DAC divulga en la página web un Informe de matrícula de Estudiante Especial en asignaturas individuales del Posgrado del 2º Semestre de 2023.

31/07/2023
Inicio de las clases del 2º Semestre de 2023.

5. DOCUMENTOS OBLIGATÓRIOS PARA LA INSCRIPCIÓN

5.1 - Las pre-inscripciones para participar en el proceso de selección como Estudiante Especial de asignaturas individuales del Posgrado en Ingeniería Química deben realizarse por correo electrónico (gazottii@unicamp.br), del **02 al 31/05/2023**, presentando los siguientes documentos:

I. Ficha de Inscripción de Estudiante Especial (haga clic aquí). Llenar e imprimir.

II. Fotocopia del diploma de pregrado en curso superior (excepto para los estudiantes que se enmarquen en la situación del numeral 2.2).

III. Fotocopia del certificado de notas completo del curso de pregrado (o del nivel más alto, si es el caso).

IV. Fotocopia del documento de identificación con foto (documento oficial nacional, licencia de conducción o pasaporte).

V. Fotocopia del pasaporte/RNE.

VI. Currículo académico actualizado impreso, llenado en la plataforma Lattes (si aún no posee, registrar en http://lattes.cnpq.br).

VII. Carta de presentación, explicando el motivo por el cual desea ser Estudiante Especial en el PPG-EQ, justificando las contribuciones que espera alcanzar para su carrera profesional.

5.2 - Aspirantes que han tomado cursos como Estudiante Especial en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Estatal de Campinas deben presentar solamente la Ficha de Inscripción (ítem 5.1 - I) y el certificado de notas de las asignaturas ya cursadas en el posgrado (si está disponible).

5.3 - La entrega de documentos incompletos descrita en el numeral 5.1 resultará, automáticamente, en el rechazo de la inscripción, sin derecho a recurso de apelación.

5.4 Los candidatos deben enviar a la Secretaría del Programa de Posgrado en Ingeniería Química en FEQ (correo electrónico: gazotti@unicamp.br) la documentación, en la secuencia definida en el ítem 5.1 y compilada en un solo archivo en formato PDF, con el tema en reenvío de mensaje que contiene el término "Process_Selective_Especial_2023S2 - Nombre completo del candidato".

El Programa de Postgrado en Ingeniería Química no recibirá documentos después de la fecha límite, y la única manera de enviarlos es a la dirección de correo electrónico indicada en el punto anterior.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los aspirantes a estudiantes especiales será realizado en una única etapa de eliminación.
Los criterios utilizados para la selección de estudiante especial son:

- Desempeño técnico-científico reportado en su currículo;
- Desempenho académico basado en el certificado de notas del pregrado;
- No serán aceptados estudiantes especiales que hayan sido reprobados en más de una asignatura del PPG-FEQ, por nota o frecuencia, o que hayan efectuado una desistencia formal o cancelado en 3 (tres) o mas asignaturas del PPG-FEQ.

Serán eliminados los aspirantes que no entreguen todos los documentosexigidos en el numeral 5.1 de esta Convocatoria.

7. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RECURSOS DE APELACIÓN

7.1 - La divulgación de los aspirantes seleccionados estará visible en la página del PPG-EQ, en: https://ppg.feq.unicamp.br/resultado-matricula/

7.2 - Los resultados no serán informados por teléfono o cualquier otro medio de comunicación.

7.3 - El recurso deberá ser correctamente fundamentado, y contener: nombre, número de documento de identidad, dirección completa, número de teléfono(s) y e-mail de contacto, impugnación, sustentación, lugar, fecha y firma. Deben enviarse al correo electrónico gazotti@unicamp.br, en el asunto constando la expresión "*Recurso ao Processo de Seleção de Estudante Especial na Pós-graduação*".

7.3.1 - El resultado del análisis del recurso de apelación interpuesto será enviado por e-mail para el interesado.

8. MATRÍCULAS

8.1 - El aspirante que, en el plazo de la consolidación da matrícula, no cumpla con las documentos exigidos para la matrícula, no podrá matricularse en las asignaturas del Programa de Posgrado (PPG-EQ). En ese caso, su aprobación no será consolidada en el proceso de selección.

8.2 - El aspirante seleccionado debe hacer su inscripción en asignaturas desde la página web de la Dirección Académica (DAC):
https://sistemas.dac.unicamp.br/siga/ingresso/candidato/efetuar_login_candidato.xhtml

9. DISPOSICIONES FINALES

9.1 - Con la inscripción en este Proceso de Selección, el aspirante acepta las normas y instrucciones para el proceso, contenidas en esta Convocatoria y en los comunicados ya emitidos o que vengan a ser públicos.

9.2 - Los casos omisos en esta Convocatoria serán juzgados por la Comisión de Posgrado del PPG-EQ.

Campinas, 20 de Abril de 2023.

Coordinación del Programa de Posgrado en Ingeniería Química